



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 1

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01522
INMUEBLE N° 632 (COLONIA). CAMPO DE
RECRÍA DE COLONIA (CARECO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la entrega de la fracción n° 1 del inmueble n° 632 por parte de la cooperativa Campo de Recría de Colonia (CARECO) al 31/12/15, libre de ocupantes y haciendas.-----

2º) Una vez realizada la entrega del predio, acreditar a cuenta de la deuda la totalidad del depósito en garantía, que asciende a la suma de \$ 631.092.-----

3º) Fijado por los servicios del INC el valor de las mejoras incorporadas al predio por parte de CARECO y previa renuncia expresa al derecho indemnizatorio de las mismas, descontarlo de la deuda resultante.-----

4º) Por el saldo de la deuda, intimar su pago antes del 31/12/15.-----

5º) Hágase saber a CARECO -directivos y asociados- que en caso de no asumir su deuda, el INC tomará todas las medidas administrativas y judiciales que entienda pertinente.-----

6º) Comuníquese la presente resolución para su conocimiento al MGAP, Dirección General de Desarrollo Rural y Unidad de Descentralización, al INALE, INACOOOP, CUDECOOP y a la Mesa de Campos de Recría, así como a todos los ámbitos que la gerencia regional entienda pertinente.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01696.
PLAN DE LICENCIAS 2016.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01612.
CATEOS EN CIELORRASO DEL
EDIFICIO DE CASA CENTRAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Incluir las obras de reparación de la casa central del INC, señaladas en el informe elaborado por la empresa Eduardo Schmidt, en el convenio suscrito con el



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 2

Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estableciéndose las prioridades de acuerdo a criterios técnicos.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01440.
OFICIO N° 896 DE 24/09/15. JUZGADO LETRADO
DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE 2° TURNO.
AUTOS CARATULADOS: DELGADO DA SILVA,
JUAN CARLOS Y OTRA C/ LOS MURMULLOS
S.A Y OTROS. LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA.
IUE: 208-204/2004.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dése respuesta al Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Cerro Largo de 2º Turno, en los términos indicados por la División Jurídica.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01557.
COLONIA ANÍBAL SAMPAYO (PAYSANDÚ)
FRACCIONES NÚMS. 1, 3, 4 Y 6.
GRUPOS: BAIKAL, RUTA 26, PASO DE LOS CARROS,
Y CERRO CHATO, ARRENDATARIOS.
REPUDIO CONTRA ACTOS COMETIDOS EN LA COLONIA.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Enterado. Pase a la División Jurídica a efectos de que informe respecto a la incidencia de los hechos denunciados y sus consecuencias en el relacionamiento con el INC.-----
2º) Comuníquese la presente resolución a los colectivos Baikal, Ruta 26, Paso de los Carros y Cerro Chato.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 3

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01357.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA,
INMUEBLE N° 448 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 17, SUPERFICIE: 19,2057 HA. IP: 89
RAÚL ANTONIO RECOBA CEDRES, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Ofrecer al señor Raúl Antonio Recoba Cedres la suma de USD 90.000 (dólares estadounidenses noventa mil) por la fracción n° 17 de la colonia Doctor José Abdala, inmueble n° 448, la cual se corresponde con el padrón n° 55.158 de la 10ª sección judicial de Canelones, con una superficie de 19,2057 ha, que se abonará en dos cuotas, la primera en oportunidad de entregarse el predio al INC libre de ocupantes y haciendas y la segunda al año de dicha fecha.-----
2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01695.
JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA
DE 5º TURNO DE PAYSANDÚ.
OFICIO N° 1050/15, DE 11/11/15
SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dése respuesta al Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Paysandú, en los términos informados en la parte expositiva de la presente resolución.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01241
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL (FLORIDA)
PADRÓN N° 5.640, SUPERFICIE: 5,9244 HA.
PADRÓN N° 2.524, SUPERFICIE: 61,9863 HA.
SOCIEDAD FOMENTO RURAL ALEJANDRO GALLINAL,
SAUCE Y MOLLES DE TIMOTE. SOLICITUD DE TIERRA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No hacer lugar a lo solicitado por la Sociedad de Fomento Rural Alejandro Gallinal Heber, Sauce y Montes de Timote, poniendo en su conocimiento el informe elaborado por la División Notarial que obra a fs. 10.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 4

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80297.
PUBLICARTEL S.A. PROPUESTA DE INSTALACION
DE CARTELERIA EN RUTA INTERBALENARIA, KMS 68.300
AL 69.800. PRÓXIMO A INMUEBLES PROPIEDAD DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Suscribir un nuevo contrato con Publicartel S.A. -sobre las bases del contrato celebrado el 09/01/12-, autorizándose la colocación de tres carteles sobre el frente del inmueble n° 682 y dos carteles sobre el frente del inmueble n° 647, debiéndose abonar su valor en efectivo antes del 15 de enero de cada año.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00617.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DEL DEPARTAMENTO AGRIMENSURA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar para integrar el tribunal del concurso para proveer el cargo de Gerente del Departamento Agrimensura (Grado 12, Nivel 1) a las siguientes personas: ingeniero agrimensor Enrique Barone, ingeniera agrimensora Gabriela Piquet, ingeniero agrimensor Gerardo Di Paolo, en representación de los concursantes y como suplente, el ingeniero agrimensor Gino Grisi.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01656.
COLONIA MISIONES SOCIO-PEDAGOGICAS MAESTRO
MIGUEL SOLER (CERRO LARGO)
GRUPO GUAYUBIRA. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE
PAGO DE LA RENTA MAYO – NOVIEMBRE DE 2014.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Modificar el numeral 1° de la resolución n° 19 del acta n° 5250, de fecha 05/05/15, estableciéndose en 65 ha el área a descontar de la renta con vencimiento al 30/11/14.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 5

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00778
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA,
INMUEBLE N° 727 (ARTIGAS)
PLANTA DE SILO, DESLINDE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aprobar el proyecto de deslinde de la planta de silo ubicada en el padrón n° 4.765 de la colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n° 727, que obra a fs. 8 del presente expediente.-----

2°) Una vez efectuado el deslinde y registrado el plano correspondiente, continúense las gestiones para la venta en licitación pública de la planta de silo, según lo dispuesto por la resolución n° 16 del acta n° 5243 de 10/03/15 (expediente n° 2014-70-1-01557), debiéndose establecer en los pliegos de condiciones particulares que el adjudicatario de la licitación tendrá prioridad para realizar la medianería en el área arrocera, cuyo llamado a interesados se dispone mediante resolución n° 17 de la presente acta (expediente n° 2015-70-1-01687).-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01524.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 30, SUPERFICIE: 29,9 HA
ANTONIO FERNÁNDEZ, ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) No acceder a lo solicitado por los señores Luis y Gustavo Fernández Viera Capó y Teresita Beatriz Capó, sucesores del señor Antonio Fernández Viera, en cuanto a transferir el arrendamiento de la fracción n° 30 de la colonia España, inmueble n° 383, al señor Gustavo Joaquín Fernández Viera.-----

2°) Otorgar un último plazo para la entrega de la referida fracción hasta el 30/12/15, bajo apercibimiento de disponer las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 6

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00770.
CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA PROVEER UN CARGO DE PROCURADOR EN EL
ESCALAFÓN B, TÉCNICO PROFESIONAL, GRADO 10,
NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar para integrar el tribunal del concurso para proveer un cargo de procurador en el Escalafón B, Técnico Profesional, Grado 12, Nivel 1, a los siguientes funcionarios: doctora Berenis Peinado, quien actuará como presidente, escribana Rafaela Rodas, doctora Juliana Goñi, quien representará a los concursantes y doctora Lucía Contreras como suplente.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00600.
CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA PROVEER UN CARGO DE GERENTE DE
DEPARTAMENTO REGIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar para integrar el tribunal del concurso para proveer un cargo de Gerente de Departamento Grado 12, Nivel 1, para cumplir funciones en las oficinas regionales, a los siguientes funcionarios: ingeniero agrónomo Gustavo Ferreira, quien lo presidirá, ingeniero agrónomo Norberto Rodríguez, ingeniero agrónomo Néstor Fariña en representación de los concursantes y como suplente la ingeniera agrónomo Emily Baldassari.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01362
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO)
PROYECTO COLONIZADOR LECHERO,
APROVISIONAMIENTO DE AGUA
CONVENIO INALE – INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) Aprobar el texto del convenio específico a suscribir con INALE que obra de fs. 22 a 24 del presente expediente, que tiene por objeto el suministro de agua al proyecto colonizador lechero que se desarrolla en el inmueble n° 647 del departamento de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 7

Maldonado.-----
2°) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su control.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01687.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 2 PROPUESTA DE FRACCIONAMIENTO Y DESTINO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n° 2 de la colonia Doctor Eliseo Salvador Porta que obra de fs. 1 a 6 del presente expediente, en el cual se propone la creación de dos unidades productivas.-----
- 2°) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación de dichas unidades productivas, de acuerdo a lo indicado en el proyecto colonizador en cuanto al perfil de los beneficiarios y los procesos organizativos previstos.-----
- 3°) El área destinada al cultivo de arroz se adjudicará en el marco de la licitación para la venta de los silos existentes en la colonia, que se tramita en el expediente n° 2014-70-1-01557.-----
- 4°) Autorizar al Área Desarrollo de Colonias a realizar la mensura y fraccionamiento, amojonamiento y registro de plano, en el marco del convenio suscrito con la Asociación de Agrimensores del Uruguay.-----
- 5°) Comunicar a los aspirantes a las referidas fracciones, que el INC estudiará la posibilidad de financiar la incorporación de vivienda, galpón, energía eléctrica y pozo de agua.-----
- 6°) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias, en coordinación con la gerencia regional de Artigas, la construcción del alambrado perimetral diseñado en el proyecto colonizador.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01486.
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA.
OFICIO N° 878/15 DE 22/09/15
PADRÓN N° 1.624 DEL DEPARTAMENTO FLORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda lo actuado por los servicios del INC.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 8

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01658
COLONIA TOMAS BERRETA (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 29D, PABLO MIGUEL BOSKOV PEREIRA,
ARRENDATARIO. OSE. PERFORACIÓN PARA
ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA ESCUELA N° 19.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a realizar tareas exploratorias para el alumbramiento de agua subterránea en la fracción n° 29D de la colonia Tomás Berreta, con el objetivo de abastecer a la escuela rural n° 19, la cual tiene su sede en la fracción n° 29H de la misma colonia.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01268.
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL SAN JAVIER Y OFIR.
RELEVAMIENTO DE SUELOS DE LA COLONIA DOCTOR LUIS A.
DE HERRERA, SAN JAVIER Y OFIR.
SOLICITUD DE APOYO FINANCIERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) Comunicar a la Sociedad de Fomento Rural San Javier y Ofir que el INC está dispuesto a colaborar con la suma de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) para la realización de las obras y asesoramientos propuestos, debiéndose priorizar a las fracciones núms. 16 y 17 de la colonia San Javier y 21 y 28 de las colonias Ofir y San Javier, respectivamente, ya que son de propiedad del INC.-----
2°) Comuníquese a la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio Ganadería, Agricultura y Pesca.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 9

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00358.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 7,5606 HA , IP: 100
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 13,2650 HA, IP: 100
EMILIANO FERREIRA, C.I. N° 3.986.872-0
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Otorgar al señor Emiliano Ferreira Zeni, titular de la cédula de identidad n° 3.986.872-0, colono arrendatario de las fracciones núms. 5 y 6 de la colonia España, inmueble n° 383, un último plazo hasta el 31/01/16 para pagar la totalidad de la deuda vencida que mantiene con el INC y dar cumplimiento al numeral 2° de la resolución n° 3 del acta n° 5222, de 10/09/14, bajo apercibimiento de iniciar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----
- 2°) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido.-----
- 3°) Comuníquese la presente resolución a ALUR SA.-----

- Resolución n° 22 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 239.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS).
FRACCION N° 31. SUPERFICIE: 563 HA. IP: 52
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Realizar un llamado a productores familiares y asalariados rurales interesados en el arrendamiento de la fracción n° 31 de la colonia José Artigas, inmueble n° 426, para la instalación de una unidad familiar y/o grupal, con destino a producción ganadera.-----
- 2°) Los postulantes deberán presentar un plan de explotación del predio en el momento de la inscripción.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 10

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01504
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE,
INMUEBLE N° 457 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 6 P1, SUPERFICIE: 24,8155 HA
HUGO WALDEMAR ALPUÍN PALE, C.I. N° 4.020.537-9
NIBIA TERESITA ALPUÍN PALE, C.I. N° 3.281.407-3
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a los señores Hugo Waldemar y Nibia Teresita Alpuín Pale a subdividir la fracción de su propiedad, identificada como n° 6P1 de la colonia Doctor Luis Alberto Brause, de acuerdo al croquis que obra a fojas 3 del presente expediente, debiendo presentar la copia de los planos en el Departamento Agrimensura del INC, previo a ser tramitados ante la División de Suelos y Aguas y ante la Dirección Nacional de Catastro. -----

- Resolución n° 24 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 272.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE,
INMUEBLE N° 638 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 179,2420 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 348.598
ALICIA MARGOT BANDERA, C.I. N° 2.969.061-2.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar a la señora Alicia Margot Bandera, titular de la cédula de identidad n° 2.969.061-2, a transferir el arrendamiento de la fracción n° 4 de la colonia Wilson Ferreira Aldunate, a su hijo señor Valentín Alejandro Bandera Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n° 5.039.275-0, quien deberá hacerse cargo de la indemnización por las mejoras incorporadas al predio y -en su condición de colono- cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
3°) Para el pago de la deuda que asume el nuevo titular, aceptar la fórmula de pago presentada, debiendo abonar seis cuotas iguales y semestrales de \$ 133.678 cada una, venciendo la primera el 30/05/16, y abonar en la fecha correspondiente las rentas a devengarse.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 11

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00125.
COLONIA CERES (CERRO LARGO).
PADRONES NÚMS. 3.502 Y 5.544.
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 15,5970 HA, I.P.: 155
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 31,9892 HA, I.P.: 108
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 33,4471 HA, I.P.: 108
FRACCIÓN N° 14, SUPERFICIE: 33,7424 HA, I.P.: 108
SANDRA MARIELA IBARRA, C.I. N° 3.782.286-3, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Adquirir a la señora Sandra Mariela Ibarra, titular de la cédula de identidad n° 3.782.286-3, las fracciones núms. 1, 4, 5 y 14 de la colonia Ceres, que se corresponden con los padrones núms. 3.502 y 5.544 de la 11ª sección judicial de Cerro Largo, por la suma de USD 4.000 (dólares estadounidenses cuatro mil) la hectárea, cuyo monto total será financiado en dos cuotas iguales, abonándose la primera simultáneamente con la entrega del campo al INC y la segunda al año de la referida entrega.-----

2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 836 de la ley n° 18.719, de 27/12/10.-----

- Resolución n° 26 -

PROCESO LLAMADO N° 214.
COLONIA CERES, INMUEBLE N° 787 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N° 7A2. SUPERFICIE: 15,0407 HA.
RENTA TOTAL ANUAL: \$ 27.435.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA, I.P.: 140
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 7A2 de la colonia Ceres, inmueble n° 787, al señor Alejandro Sosa González, titular de la cédula de identidad n° 3.981.508-0 (colono), en cotitularidad con la señora Verónica Noemí Barreto Da Silva, titular de la cédula de identidad n° 3.112.408-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 12

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-51662.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES,
INMUEBLE N° 558 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 42, SUPERFICIE: 136,5831 HA
IP: 97. TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 253.329 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
GERARDO DANIEL FACAL, C.I. N° 3.655.273-0
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar al señor Gerardo Daniel Facal, titular de la cédula de identidad n° 3.655.273-0, arrendatario de la fracción n° 42 de la colonia Treinta y Tres Orientales, a realizar la medianería solicitada.-----

2°) Exigir al colono la presentación de un proyecto productivo antes del 29/02/16, que contemple el desarrollo de la explotación del predio sin intervención de terceros.-----

- Resolución n° 28 -

PROCESO LLAMADO N° 199
COLONIA BENITO NARDONE, INMUEBLE N° 423P (MALDONADO)
FRACCIÓN 24A, SUPERFICIE 19,6177 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 24 de la colonia Benito Nardone, inmueble n° 423p, a la señora María Yoscellyne Tabeira Bermúdez, titular de la cédula de identidad n° 3.002.706-4, quien -en su condición de colona- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 13

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE: N° 2014-70-1-01392
INMUEBLE N° 560 (LAVALLEJA).
FRACCIÓN N° 11C, SUPERFICIE: 23,8042 HA
RENTA ANUAL 2014/2015: \$ 17.701 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
VICTOR EDUARDO COSENTINO SUAREZ, C.I N° 3.934.636-2
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Víctor Eduardo Cosentino Suárez, titular de la cédula de identidad n° 3.934.636-2, como colono arrendatario de la fracción n° 11C del inmueble n° 560.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01606.
INMUEBLE N° 769 (LAVALLEJA).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 134 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2014/2015: \$ 87.740
MARÍA ROSSANA LUJAMBIO RAMÍREZ,
C.I: 4.249.039-4, ADJUDICATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Revocar la resolución n° 23 del acta n° 5274, de fecha 07/10/15.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01606
INMUEBLE N° 769 (LAVALLEJA).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 134 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2014/2015: \$ 87.740

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 2 del Inmueble n° 769 con destino a producción ganadera familiar, con inclusión de la producción ovina, cuyos aspirantes deberán ser productores ganaderos con problemas de superficie y/o tenencia de tierra, o asalariados rurales con experiencia en el rubro, con radicación familiar permanente en el predio y que la producción agropecuaria sea su principal fuente de ingreso familiar.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 14

- Resolución n° 32 -

PROCESO LLAMADO N° 215
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N° 778 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 101. SUPERFICIE: 40,5404 HA, I.P.: 172
RENTA: \$ 48.925, SEMESTRAL
TIPIFICACIÓN: LECHERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Subdividir la fracción n° 101 de colonia 19 de Abril, inmueble n° 778, en dos parcelas de aproximadamente 20 hectáreas.-----
- 2°) Adjudicar en arrendamiento una de las parcelas producto del fraccionamiento establecido en el numeral precedente, al señor Carlos Alberto Lancieri Gentile, titular de la cédula de identidad n° 2.929.176-5 (colono), en cotitularidad con la señora Raquel Bazzini Rocha, titular de la cédula de identidad n° 3.852.917-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 3°) Adjudicar en arrendamiento la otra parcela producto del fraccionamiento indicado al señor Wilson Alberto Cáceres Pintos, titular de la cédula de identidad n° 3.238.457-9, en cotitularidad con Dilma Dos Santos, titular de la cédula de identidad n° 4.440.094-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 4°) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-
- 5°) Pase a la oficina regional de Paysandú a efectos de que -en coordinación con la División Planificación de la Colonización y el Departamento Agrimensura- se subdivida la fracción según lo indicado en el numeral 1° de la presente resolución; cumplido, deberá acordarse con las partes la elección de las parcelas correspondientes a cada adjudicatario y en caso de no existir acuerdo, proceder a un sorteo.-----

- Resolución n° 33 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 262 Y 263
COLONIA JUAN GUTIERREZ, INMUEBLE N° 476 (PAYSANDÚ).
FRACCIONES NÚMS. 1 Y 6P.
MENEGAZZI JULIO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 15

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01477.
COLONIA JUAN GUTIERREZ,
INMUEBLE N° 476 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 121,847 HA.
JULIO MENEGAZZI, C.I. N° 2.849.927-1 Y
FRANCISCO MENEGAZZI, C.I. N° 3.612.787-4
PROMITENTES COMPRADORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar a los señores Julio Menegazzi, titular de la cédula de identidad n° 2.849.927-1 y Francisco Menegazzi, titular de la cédula de identidad n° 3.612.787-4, a transferir el compromiso de compraventa de la fracción n° 3 de la colonia Juan Gutiérrez, inmueble n° 476, en favor de su hermana, señora Georgina Menegazzi, titular de la cédula de identidad n° 2.849.926-5.-----

2°) Otorgar a la titular un plazo hasta el 30/04/16 para proceder a la escrituración del predio, debiendo presentar en el INC copia de la escritura respectiva con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n° 35 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 274
COLONIA EL DURAZNAL (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 146,76 HA
HUGO CABRERA, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 36 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 266
COLONIA OFIR, INMUEBLE N° 38 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 2-B, SUPERFICIE: 39,5443 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 33.376
HERMAN RAMEAU, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Herman Rameau, colono arrendatario de la fracción n° 2-B de la colonia Ofir, inmueble n° 38.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 16

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2005-70-1-56246.
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N° 464 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 48, SUPERFICIE: 105,9397 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 226.936
EDUARDO SECCO GARCÍA, C.I. N° 3.995.557-3
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aceptar la fórmula de pago presentada por el señor Eduardo Secco García, titular de la cédula de identidad n° 1.006.630-1, colono arrendatario de la fracción n° 48 de la colonia Tomás Berreta, debiendo abonar: a) USD 5.000 antes del 29/02/16; b) USD 10.000 antes del 29/04/16; c) USD 7.300 antes del 30/06/16 y, además, deberá abonar en la fecha correspondiente la renta a devengarse.-----

2°) Otorgar al colono un plazo hasta el 29/02/16, para implementar el respectivo relevo generacional para la explotación del predio y presentar un plan de trabajo que intensifique la producción, sin la intervención de terceros, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento.-----

- Resolución n° 38 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 259.
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 125, SUPERFICIE: 33,7812 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 35.181
ROSANA LIMA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por la señora Rosana Lima, titular de la cédula de identidad n° 2.523.456-1, en cuanto a la incorporación del señor Antonio Dall'Oglio a la cotitularidad del bien.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 17

- Resolución n° 39 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 241.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N° 7 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 41, SUPERFICIE: 12,4357 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 250.770
FRANCISCO PONS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor Francisco Pons a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 41 de la colonia San Javier y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio a su esposa, señora Silvia Raquel Kasmenko, titular de la cédula de identidad n° 3.919.687-4, quién deberá presentar un plan de producción que contemple la diversificación de rubros, de forma de mitigar los perjuicios ocasionados en el suelo por las prácticas agrícolas inadecuadas, así como los posibles riesgos económicos, asimismo deberá cumplir con las obligaciones que le impone a los colonos la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
- 3º) Encomendar al servicio técnico de la agencia San Javier, el estricto seguimiento respecto al uso del suelo de la fracción.-----
- 4º) Vuelva informado al 30/06/16, respecto a lo establecido en el numeral anterior.----

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59908.
INMUEBLE N° 582 (SALTO)
FRACCIÓN N° 3A, SUPERFICIE: 30,6124 HA.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 41.780
TOMA DE POSESIÓN: 30/04/09
JOSÉ DANIEL FORNI, C.I. N° 4.112.347-3,
ARRENDATARIO EN PERÍDO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor José Daniel Forni, titular de la cédula de identidad n° 4.112.347-3, como arrendatario de la fracción n° 3A del Inmueble n° 582.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 18

- Resolución n° 41 -

PROCESOS COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA NÚMS. 326 Y 327.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 47, SUPERFICIE: 26,9050 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 42.814
FRACCIÓN N° 48, SUPERFICIE: 37,1 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 65.475
TIPIFICACION: LECHERA
HUGO PERERA, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Hugo Perera a las fracciones núms. 47 y 48 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 432, en la suma de \$ 2.184.587 (pesos uruguayos dos millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n° 42 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N° 335
COLONIA CAMPBELL P. MC. MEEKAN, INMUEBLE N° 539 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 68,2850 HA
RENTA NUAL 2015: \$ 195.828.
TIPIFICACION: LECHERA
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Carlos Alberto Rodríguez a la fracción n° 2 de la colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n° 539, en la suma de \$ 2.266.374 (pesos uruguayos dos millones doscientos sesenta y seis mil trescientos setenta y cuatro), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 19

- Resolución n° 43 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00711.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO, INMUEBLE N°422 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 22 A, SUPERFICIE: 18,5993 HA
RENTA ANUAL 2014/2015: \$ 52.314 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
FRACCIÓN N° 23, SUPERFICIE: 7,3650 HA
RENTA ANUAL 2014/2015: \$ 20.715 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
MERCEDES CLEMENCIA LECUNA MEDINA, C.I N° 2.592.274-6,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar a la señora Mercedes Lecuna, titular de la cédula de identidad n° 2.592.274-6, arrendataria de las fracciones núms. 22A y 23 de la colonia Teófilo Collazo, un último plazo hasta el 15/01/16 para entregar las fracciones al INC.-----

- Resolución n° 44 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 269
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO,
INMUEBLE N° 440 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 5A, SUPERFICIE: 51,6586 HA
JULIO LAMBROSQUINI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 20

- Resolución n° 45 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00739.
COLONIA LOS CHARRÚAS, INMUEBLE N° 636 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 552,9641 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 339.107
ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES
DE LECHE DE TACUAREMBÓ,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Modificar el numeral 1° de la resolución n° 2 del acta n° 5243 de 10/03/15, que quedará redactado en los siguientes términos: "1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 2 de la colonia Los Charrúas, inmueble n° 636, al grupo de productores lecheros integrado por los señores: Jairo David Michaelsson Silveira, titular de la cédula de identidad n° 3.867.545-3; Heder Javier Bravo Dos Santos, titular de la cédula de identidad n° 3.665.032-0; Juan Antonio López Ayo, titular de la cédula de identidad n° 3.958.281-7; Luis Ernesto Rodríguez Teixeira, titular de la cédula de identidad n° 3.353.484-4; Daniel Eduardo Mederos Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 2.687.678-8; Olga González Ferreira, titular de la cédula de identidad n° 4.373.705-6; Fernando Manzi Silva, titular de la cédula de identidad n° 2.982.563-7, quienes deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, leyes núms. 18.187 y 18.756, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos."-----

2°) Notifíquese al grupo adjudicatario que antes del 07/05/17, deberá presentar una nueva forma jurídica que se ajuste a las opciones admitidas por el INC y confirmar la nómina de sus integrantes, quienes deberán ser evaluados de acuerdo con la normativa vigente. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 21

- Resolución n° 46 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00255.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 45, SUPERFICIE: 176,1467 HA, I.P. 99
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 180.855 (PAGO SEMESTRAL)
TOMA DE POSESIÓN: 30/12/13
MARIO NEY THEDY, C.I: N° 4.622.724-4
Y JUNIOR THEDY ALSAMENDI, C.I. N° 5.063.842-3,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Acceder a lo solicitado por los señores Mario Ney Thedy, titular de la cédula de identidad n° 4.622.724-4 y Junior Thedy Alsamendi, titular de la cédula de identidad n° 5.063.842-3, arrendatarios de la fracción n° 45 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n° 514, en cuanto al pago de la deuda de capital antes del 31/12/15.-----

2º) Otorgar a los colonos un plazo hasta el 31/01/16 para la presentación de la garantía correspondiente por el arrendamiento del predio.-----

3º) Vuelva informado al 29/02/16 sobre el estado de ocupación y explotación del predio.-----

- Resolución n° 47 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 245
COLONIA OFIR, INMUEBLE N° 802 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 79. SUPERFICIE: 51,4606 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Encomendar a los servicios técnicos de la oficina regional de Paysandú la subdivisión de la fracción fracción n° 79 de la colonia Ofir, inmueble n° 802, con destino a ampliación de área de unidades familiares o de asalariados rurales.-----

2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de las parcelas resultantes de la subdivisión, con el destino indicado en el numeral precedente, pudiéndose adjudicar una o ambas parcelas a quien -a juicio del Directorio- reúna las mejores condiciones.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2015

ACTA N° 5285
Pág. 22

- Resolución n° 48 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00136.
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DEL EJERCICIO 2014.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo.-----

- Resolución n° 49 -

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA
UDELAR. PROPUESTA DE CAPACITACION
EN GESTION Y TOMA DE DECISIONES
PARA PRODUCTORES COLONOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 50 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00234.
SOLICITUD DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN
TEMAS EDILICIOS A LA CORPORACIÓN
NACIONAL PARA EL DESARROLLO (CND).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar la suscripción del convenio
objeto de estos obrados.-----
2°) Autorizar el pago a la Corporación Nacional para el Desarrollo de la primera
cuota emergente de este convenio.-----